

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE PERSONAS PREADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA ITINERARIO DE AUXILIAR DE EMPRESA

	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN
1	ADAME GARCIA, FRANCISCO JAVIER	5
2	ALFONSO AGUDO, ELENA	4
3	ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	5
4	ARENCON VEGA, ASCENSION	5,5
5	BOTE MANCHA, PEDRO	3
6	CALERO MOLINA, MARIA LUISA	4
7	CANO CASTILLO, BARTOLOME	5
8	CHTIOUI, MOHAMMED	5
9	CIDONCHA ORTIZ, MARIA TERESA	4
10	CIFREDO REYES, JUAN IGNACIO	2,5
11	CORREA GONZALEZ, SEBASTIAN	3,5
12	CORTES MARTINEZ, ZORAIDA(*)	3
13	CRUZ MOLINA, FRANCISCO JOSE (*)	4
14	DIAS DA SILVA, ROSELIA	4,5
15	DIAZ AUNION, JESUS MARIA	6
16	DIAZ NAHARRO, SERGIO	3
17	DOMINGUEZ REINO, LOURDES MARIA	4
18	EL RHAOUTI TIBARI, IMANE	5
19	ESCRIBANO MARTINEZ, JESUS	5
20	ESPINOSA NUÑEZ, MARIA JOSE	4
21	FERNANDEZ FERNANDEZ TREJO, MIGUEL	5
22	FERNANDEZ MORAN, BEATRIZ	4
23	GARCIA ARGUETA, MIGUEL	4,5
24	GARCIA LORENZO, MARIA ISABEL	4
25	GARCIA SUAREZ, LORENA	3
26	GHZAOUNI, ABDELKHALEK	3
27	GODOY SANCHEZ, JOSE	4
28	GONZALEZ SALVADOR, SAMUEL	3
29	GRAJERA VILLENA, ALVARO	4
30	HANANE MBARKI, ROKAYA	3
31	HERMOSO MARIN, MARIA SOLEDAD	4

32	JIMENEZ MAYO, JOANA	4
33	LAINES RAMOS, JESSICA CAROLINA	3
34	LONDOÑO GOMEZ, LUCELLY	5
35	MARIÑAS AGUDO, ANTONIO	4
36	MARQUEZ CORTES, ALEJANDRO	5
37	MARTIN RAMA, MARIA	4
38	MARTINEZ CABEZUELO, JOSE MIGUEL	5
39	MONGE FUENTES, JOSE	5
40	MONGE FUENTES, MARIA ROSA(*)	4
41	MUÑOZ MARTINEZ, ALBA	5
42	NIETO RASTROLLO, ELENA	5
43	ORTIZ CARABALI, ANA MILENA	4
44	PACHECO CANDELARIO, FRANCISCA	5
45	PEREIRA DA CUNHA, ANA KATIA	5
46	PEREZ MAESTRE, OSIRIS	2,5
47	PONCE SANCHEZ, SILVIA	5
48	PUERTO ELENA, MARIA	4
49	REBOLLO NORIEGO, JUAN ANTONIO	4
50	REYNOLDS SCHLEGEL, ROCIO	5
51	RHAOUTI BOUHOUCHE, AMINA	5
52	RHAOUTI HAMRAS, FADWA(*)	5
53	RHAOUTI HAMRAS, SAMIRA(*)	4
54	RODRIGUEZ CARRASCO, SANTOS	3
55	ROMERO GIL, MARIA ESPERANZA	3
56	SAAVEDRA ROMERO, ESTRELLA	5
57	SANCHEZ DIESTRO, JULIAN(*)	5
58	SERRANO GARCIA, RUBEN	3
59	SIMAO GASPAS, ANDRE FILIPE	4,5
60	VALLINA RODRIGUEZ, PALOMA	5
61	VEGA VARGAS, AGUSTINA	4,5
62	WARRAK KANDOUSSI, SEDDIK	5
63	ZAPATA SANCHEZ, ZOILA CRISTINA (*)	6

Todos los participantes que se presentaron a la prueba de lectoescritura el pasado lunes 7 de febrero de 2022 están APTOS.

Los participantes que tengan al lado de su nombre un asterisco (*) pueden mejorar su puntuación en la baremación conforme a las vulnerabilidades que señalaron en su solicitud. Disponen de 2 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este listado para presentar la documentación.

IMPORTANTE:

Se establece un plazo de DOS DÍAS (el 10 y 11 de febrero hasta las 14:00 horas) para la presentación de subsanación de documentación y reclamaciones a la baremación realizada por el Comité de Selección, dirigidas a la Sección de Formación, Empleo e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Las subsanaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Centro de Innovación Empresarial sito en C/ Vapor s/n.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, se publicarán el día 14 de febrero de 2022, las listas definitivas de la baremación, indicando la fecha y hora de realización de la entrevista personal selectiva para la valoración de la idoneidad de los aspirantes.

La inasistencia sin causa justificada determinará que se tenga por desistida a dicha solicitante de su solicitud de participación, quedando excluida a partir de entonces del proceso de selección.

Se recuerda que todas las circunstancias tenidas en cuenta para la admisión deberán mantenerse al inicio de la acción formativa específica.

Fase de baremación: punto 4.2.2 de las Bases Regulatoras para la selección de participantes en el proyecto "AP-POEFEOP39: Integra Almendralejo".

Una vez finalizada la fase de verificación administrativa, el Comité de Selección ha realizado la baremación de las solicitudes admitidas, conforme al siguiente baremo y con puntuación máxima de hasta 6 puntos por participante.

1. 1 Criterios de vulnerabilidad de las personas participantes. Máx. 5 puntos

- Antigüedad en el desempleo menores de 25 años: Máximo 3 puntos.

- Menos de 3 meses: 1 punto
- Entre 3 y 6 meses: 2 puntos
- Más de 6 meses: 3 puntos

- Antigüedad en el desempleo persona igual o mayor de 25 años: Máximo 3 puntos.

- Menos de 6 meses: 1 puntos
- Entre 6 y 12 meses: 2 puntos
- Más de 12 meses: 3 puntos

- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil POEJ .1 punto.

- Personas mayores de 55 años .1 punto
- Personas en situación de discapacidad.1 punto
- Inmigrantes, minorías étnicas y comunidades marginadas.1 punto
- Otras personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos conforme a lo definido en el apartado 3.3.g y h de estas bases, o en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.1 punto

1. 2 Solicitantes empadronados en el Municipio de Almendralejo. 0.5 puntos.

1.3 Solicitantes que no hayan participado anteriormente en este programa.0.5 puntos.